

REFORMA DE UNA LEY

Dos jurisdicciones

No lo entienden, ó no lo quieren entender? Es complicado el asunto, ó lo complican deliberadamente? Omítemos las respuestas; pero la cuestión contenida en el propósito de reformar el art. 7.º del Código de Justicia militar es tan clara, que nos causa maravilla ver á gentes de entendimiento y doctrina divagando en torno de ella.

El art. 7.º del Código de Justicia militar castiga los delitos de traición y contra el prestigio y disciplina del Ejército, que enumera, y atribuye su conocimiento á la jurisdicción de Guerra. Esa enumeración es defectuosa é insuficiente según ha demostrado la experiencia, porque del año 90 acá el ingenio ha encontrado nuevos caminos para realizar los delitos previstos en dicho artículo. Por eso la enumeración va á ser reformada y completada.

Al realizar la reforma, ya el Gobierno á sustraer á la jurisdicción militar los delitos de hoy entendidos? Por qué razón? ¿Hay motivos de conveniencia práctica, ó de prudencia política, ó siquiera de analogía con legislaciones extranjeras que así lo aconsejen? No lo hay, sino todo lo contrario. Las razones que ahora se vislumbran, son, como ayer afirmábamos, para mantener á la jurisdicción militar en los delitos que hoy comprende, no para cerciorarla.

El Código penal común castiga también delitos contra la patria y ultrajes al Ejército ó á cualquier otra colectividad amparada por el Estado. De estos delitos, definidos y penados en el Código penal, entiende la jurisdicción ordinaria. ¿Es que alguien imagina que el conocimiento de esos delitos se vá á trasladar de la jurisdicción ordinaria á la jurisdicción militar? ¿Quién pretende eso? Ni ese es el propósito del Gobierno, ni éste ha dicho palabra que autorice á pensarlo, ni eso tiene nada que ver con la proyectada reforma del art. 7.º del Código de Justicia militar.

No hay pues, cambio de una jurisdicción á otra. Lo que hay es mantenimiento de las esferas respectivas de ambas jurisdicciones en su estado actual, aunque perfeccionando y completando el art. 7.º del Código de Guerra, esto es, desenvolviendo los principios que con respecto á los delitos de traición ó contra el prestigio y disciplina del Ejército tiene asentados.

Fuera de este criterio de respeto al alcance de una y otra jurisdicción, el legislador, al afrontar esta reforma, no puede hacer más que una de estas dos cosas: ó restringir la jurisdicción de Guerra privándola del conocimiento de los delitos en que ahora entiende para adjudicárselos á la ordinaria, ó eliminar delitos de la ordinaria para ampliar la de Guerra.

Lo primero no puede ni debe hacerse porque los cambios de límites en las jurisdicciones, que ocasionan siempre trastornos en lo jurídico y hasta en lo ético del Estado, no se hacen sin poderosas razones y grandes conveniencias que los justifiquen. Examinados los antecedentes que han promovido la idea de esta reforma, sería un contrasentido tal limitación, una anomalía de conducta; porque se vendría á parar en que los nuevos modos de agravio al Ejército y á su prestigio y disciplina, producidos por resultado de la absurda consecuencia de sustraer del conocimiento militar lo que sin ofensa ni lesión de nadie le estaba cometido.

Peró tampoco sería posible ni conveniente eliminar de la jurisdicción ordinaria aquellos delitos de que hoy conoce para añadirlos á los de Guerra. Como son extraños á ésta, ni ésta los quiere, porque sólo le supondrían complicación en sus actuaciones, ni el Gobierno lo ha pretendido. El principio fundamental en estas materias—ayer lo consignábamos—es ir fundiendo las jurisdicciones especiales con la ordinaria. Ahora se trata de mantener ó no lo estatuido sobre la jurisdicción militar, y repetimos que todo linaje de razones aconseja mantenerlo.

Peró no se discute si se mantiene ó no en su actual alcance la jurisdicción ordinaria. Sobre esto no hay cuestión; ni puede haberla, mientras las circunstancias sean las normales y ocupe el Poder un Gobierno liberal. Ni el Sr. Moret, ni el conde de Romanones, ni ministro alguno de cuantos constituyen el Gabinete, han pensado jamás en que la jurisdicción ordinaria ceda parte de su alcance en favor de ninguna otra jurisdicción. Eso ni puede hacerlo, ni habría por qué hacerlo; implica una reforma del Código penal común, y no recordamos que se haya dicho ni una sola palabra en este sentido.

No se discute, pues, más que la reforma del art. 7.º del Código de Justicia militar; y claro está que esa reforma ha de moverse dentro de los límites que ese mismo artículo señala, tanto para los delitos que define como para el enjuiciamiento que le señala. Y dentro de ese campo hay, ineludiblemente, que desenvolver los delitos de traición y los atentados á la disciplina y prestigio del Ejército con toda minuciosidad y con todo rigor: para evitar que ninguno de ellos escape á la sanción penal, cualquiera que sea la forma con que se les disfraze, y para que la patria y el Ejército reciban de leyes eficaces la satisfacción á que por tantos y tan altos títulos son acreedores.

PAR TELEGRAMA

DE CADIZ

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Cádiz 26. A las diez y media de la mañana de hoy llegó á esta ciudad el ilustre hombre público D. Gumersindo Azcárate. Visitó el Astillero, en donde inspeccionó todos los talleres y dependencias de la importante factoría. Después, invitado por los Sres. Oca, Marengo y Sánchez Robledo que estuvieron á recibirle en la estación, pasaron á una quinta de recreo propiedad del prime-

ro de dichos señores, en donde se celebró amistoso almuerzo de carácter íntimo. A las cuatro y de la tarde visitó el Círculo republicano, en donde dirigió la palabra de manera elocuente al numeroso auditorio que llenaba sus salones.

Hizo un brillante resumen de la historia del partido y estimó como un gran paso para la realización del ideal de la República la constitución de la unión republicana.

Terminó su discurso con un saludo al diputado republicano por Cádiz señor Marcano.

Hablaron algunos diputados más pertenecientes á la Junta del partido republicano, y terminó el acto sirviéndose un espléndido lunch.

El Sr. Azcárate marchó á San Fernando en el tren de las seis, y en dicha ciudad estará algunos días descansando de la vida política.—Paseo.

DE ROMA

DE NUESTRO RECTOR CORRESPONSAL

Lo que dirá la Santa Sede en el Libro Blanco. Cuando se nombrarán los nuevos obispos franceses

En el Vaticano se afirma que el domingo próximo el Papa, en el discurso que pronunciará para agradecer al Sacro Colegio las felicitaciones que éste le hará en ocasión de Navidad y Año Nuevo, hará una protesta especial contra el Gobierno francés por no haberle notificado, contra todas las leyes de la diplomacia y de la caballería, la ruptura de un pacto tan solemne, y al que había dado vigor un acuerdo mutuo entre Francia y la Santa Sede.

Las instrucciones oficiales á propósito de la actitud que deberá de tener ante el Gobierno francés, no serán comunicadas á los católicos franceses—como ya os dije—hasta que se haya aprobado y se aplique por el Gobierno francés el reglamento de administración pública.

Si embargo, antes de que se publique dicho reglamento la Santa Sede publicará en un Libro Blanco todos los documentos relacionados con la ruptura del Concordato.

En este Libro Blanco el Vaticano explicará y defenderá su conducta en las tres cuestiones que, á su pesar, han causado el gran conflicto entre el Gobierno francés y la Santa Sede, demostrando con documentos que en las tres cuestiones el Gobierno francés se ha comportado siempre de mala fe y que la ruptura de un pacto tan solemne, y al que había dado vigor un acuerdo mutuo entre Francia y la Santa Sede, ha sido declarada por voluntad del Gobierno de Combes.

Un prelado que pertenece á la Congregación de los asuntos eclesiásticos extraordinarios, y que coadyuva á monseñor Gasparri, titular de dicha Congregación, en la compilación de dicho Libro Blanco, me desea saber que en cuanto á la cuestión del Nobis nominavit no será difícil para el Vaticano demostrar que la razón no estaba á favor del Gobierno francés.

Peró, por lo que se refiere á la protesta confidencial enviada á los soberanos católicos de Europa contra el viaje de Loubet á Roma, por más que lo intento no lograré el Vaticano desmentar. Aquello de la protesta confidencial ha sido una solenne plancha del presuntuoso é inexperto secretario de Estado del Papa, Merry del Val, quien, con su impericia, dió buen pretexto á los anticlericales franceses para cortar por lo sano y romper las relaciones con la Santa Sede.

En cuanto á lo de la dimisión de los obispos de Lión y Lava, la Santa Sede dirá y lo demostrará, que no ha intentado nunca destituir á los mencionados prelados; pues comprendía muy bien que, de hacerlo sin haberse puesto de acuerdo con la autoridad civil, hubiera conseguido la denuncia del Concordato. Peró, que tratándose de casos excepcionales, invitó, aconsejó á presentar sus dimisiones á obispos cuyo ministerio se había hecho imposible en sus diócesis. Aquí se trata de una cuestión que atañe á la conciencia de los obispos, sin que tenga nada que ver, ni mucho menos, el Gobierno francés.

Añadirá á este propósito la Santa Sede que otras veces ya, en pasados pontificados, se dieron por la Santa Sede parecidos consejos á obispos franceses, que los escucharon, sin que el Gobierno francés tomara de ello pretexto para plantear conflictos. Así ocurrió bajo el pontificado de Pío IX, cuando se aconsejó pedir la dimisión á monseñor Guenette, obispo de Valence, y á monseñor Lecourtier, obispo de Montpellier; y bajo León XIII con la dimisión de monseñor Subirana, obispo de Bellay, y monseñor Soubrrier, obispo de Orán.

En cuanto á los nombramientos de los nuevos obispos franceses, éstos no se publicarán hasta la primavera próxima. También para esto se espera la publicación del reglamento administrativo. Por de pronto, la Comisión encargada por el Papa—y de la que os hablé en una de mis últimas cartas—continúa enviando al Papa sus informes secretos acerca de los preladatos candidatos á ocupar las 17 sillas episcopales vacantes en Francia. Dichos informes se hacen bajo secreto del Estado, ó, en su defecto, conminándose con la pena de la excomunión lata sententia, ipso facto, á quien infrinja el secreto. Por esto los informadores, estando seguros de que nadie en el Vaticano hablaría por temor de la excomunión, pueden hablar claro, y la Secretaría de Estado aprovecha estos informes fidedignos para escoger bien los nuevos obispos entre los que le sean más adictos.

PAR TELEGRAMA

EL "LIBRO BLANCO"

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Paris 26. El Libro Blanco, que aparecerá pronto, estará redactado en italiano, con traducción francesa.

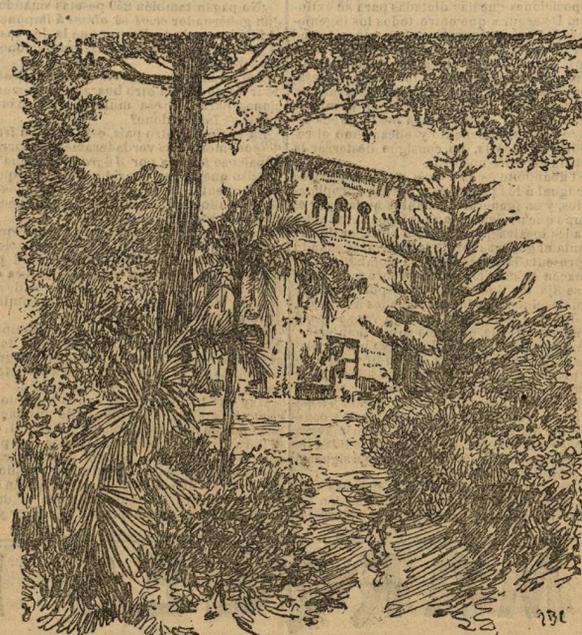
Constará de 300 páginas y llevará el subtítulo de «Separación de la Iglesia y del Estado en Francia. Exposición y documentos». Divídese en dos partes: en la primera se expone el asunto, en nueve capítulos y un apéndice; en la segunda se insertan 47 documentos, muchos inéditos; una carta de León XIII á Loubet, la respuesta del presidente, otra de Pío X á Loubet y su contestación, un largo memorandum sobre Nobis nominavit, notas cambiadas sobre nombramientos de obispos y texto exacto de las notas cambiadas sobre el viaje de Loubet á Roma.

El objeto preciso y el espíritu del Libro Blanco quedan indicados en un corto prefacio.

La Santa Sede ha querido probar que no cabe responsabilidad en la separación. El Libro termina con un apéndice sobre el protectorado de Francia á favor de los católicos del Extremo Oriente, y se resume apreciando las consecuencias de la ruptura respecto á la política exterior de Francia.—Clement.

NOTAS DE SOCIEDAD

En la iglesia de las Calzadas se verificó el lunes la ceremonia de armar caballero de la Orden de Montesa á D. Adolfo de Urquijo é Ibarra.



La residencia de la emperatriz Eugenia en Cabo Martín, donde se dice que se verificará la entrevista de Don Alfonso con la princesa Ena de Battemberg

Apadrinó el marqués de Villamayor, le calzó las espuelas al Sr. Muguero y bandijo el hábito del prior de las Ordenes militares.

Presidió el capítulo el marqués de la Romana, clavero mayor de Montesa, y asistieron los duques de Sessa y Alagá; los marqueses de Martorell, Prómista, Santillana, Borzella, Candelaria de Yaraboy y Laurenci; los condes de Aguilar de Inestribillas y del Puerto, y los Sres. Roza de Tegoires, Morales de Setién, Ramos Liqueudo, Pletiéts, Prado Palencia y Urzáiz.

Entre los concurrentes á la ceremonia figuraban las duquesas de Infantado, Alagá é Hijar; las marquesas de Irujo, viuda de la Romana, Ahumada, Nájera, Casa-Torres, Valdeleitos, Valle de Unza, Valdeolmos y Castillo; condesas de Aguilar de Inestribillas, Vilches, Alcolea, Unión, del Valle, Albiz, Bilbao y viudas de Xiqueña y de Torrejón.

Señoras y señoritas de Carvajal y Quesada, Maldonado, Fernández de Villavieja, Alendalazar, González de Castañón, Dato, Landeche, Oriol, Alcalá Gallano, Gurtubay, Merry del Val, Comyn, Aznar, Barrenechea, Zubiria, Ubagón y Pérez de Guzmán.

Duques de Medinaellé é Hijar. Condes de la Cimetra, Torre Arias, Real, Vilches, Mansilla, Unión, Albiz, Valle y Bilbao. Y Sres. Dato, Aznar, Villar y Villate, Alendalazar, Torres Quevedo, Mazaredo, Travosedo y Sánchez.

La encantadora hija de los señores de Santos Suárez (D. Leonaró), niña de cuatro años de edad, falleció anteyar.

A sus padres, inconsolables por tan cruel desgracia, y á sus abuelos los marqueses de Montegudelo, les damos el más sentido pésame.

RUBRYK

PAR TELEGRAMA

LOS INGLESES EN VIGO

Visita del gobernador. Vigo 27. El gobernador de la provincia saludó á bordo del buque insignia al almirante de la escuadra inglesa, tributándole honores.

El mirante devolverá la visita cuando la escuadra se halle en Pontevedra. Entonces marchará á Marín con dos buques, desembarcando y yendo á Pontevedra.

Esta noche el almirante obsequia á las autoridades locales con una comedia oficial á bordo del buque insignia.—Mencheta.

COMEDIAS Y COMEDIANTES

Inocentadas. La flor y nata de los autores cómicos de servicio permanente en los salondillos ha dado ya á luz su obra anual, y equinas y anunciadoras «gimen» bajo el peso de magnos carteles puestos en verso para mayor detección de transeuntes desocupados, y en los que si sobran rípios, en cambio falta el ingenio, y váyase lo uno por lo otro, ya que no es posible que los carteles tengan de todo.

Los cartiles á lo menos los que hasta ahora he visto, confirman una novedad que ya trajeron los de ahora hace un año: la consabida escena del sofá con cambio de sexos ha desaparecido definitivamente de los carteles, y los galanes encargados de dejarse enamorar, por que del cambio de sexos no se prescinda á tres trones, no oyen ya las poéticas declamaciones del gallardo calavera, sino las lindas groserías de los chulos del barrio, que si no son tan dulces, son en cambio de tiro rápido, y no suelen dar tiempo á que llegue el Comendador.

Algo, pues, hemos ganado en punto á inocentadas desde el año 50, ó cosa así, del siglo XIX, y bien se ve que el tiempo no pasa en vano para nuestras gentes de teatro, que progresan aunque no con rapidez vertiginosa; á este paso es muy posible que nuestros nietos no vean ya el «cambio de sexo», y semejante adelanto sólo podrá lamentarlo los retrógrados, que tanto abundan y que no comprenden, por mucho que se les hable de la mujer de Loht, los perjuicios de mirar constantemente á atrás.

Es posible que en algún tiempo, y sobre todo si no se aconseja previamente, sea de que Don Juan Tenorio fuese una respetable señor: ó señorita barbuda y Doña Inés de Ulloa un caballero con la voz más ó menos enroscada por el alcohol, veniese muchísima gracia; pero ahora se va á diario cambios más estupendos, y á nadie puede hacerle Carreras transformado en completista, sobre todo si ni siquiera se deja al público el efecto de la sorpresa. Antaño, en efecto, se que Don Juan Tenorio fuese una respetable señor: ó señorita barbuda y Doña Inés de Ulloa un caballero con la voz más ó menos enroscada por el alcohol, veniese muchísima gracia; pero ahora se va á diario cambios más estupendos, y á nadie puede hacerle Carreras transformado en completista, sobre todo si ni siquiera se deja al público el efecto de la sorpresa.

El Negociado de construcción de carreteras ha celebrado hoy las subastas siguientes: Barcelona.—Artés al Puente de Novaveles, adjudicada á D. Leandro Calveras en 12.066 pesetas. Albacete.—Trozo primero de la sección del límite de Ciudad Real á Alarcas, adjudicada á D. Fernando Belmonte en 88.497 pesetas. Trozo primero de la carretera de Alarcas á Jaén por Bierservida al término de Riopar, adjudicada á D. José Toledo en 49.969 pesetas.

FUNCIONARIOS DEL ESTADO

De personal

Aunque se ha estudiado mucho el régimen interior de nuestra Hacienda, especialmente en lo que atañe al personal, más que nada con el propósito de darle estabilidad y porvenir al funcionario público y con el de moralizar todo lo posible y cada vez más el cargo del burócrata oficial, puesto tan en entredicho por el público, no se ha llegado aún á revestir la carrera administrativa de los prestadores de que ha menester para darle carácter y respetabilidad al cargo.

Cada Gobierno nuevo se cree en el deber de aplicar sus reformas correspondientes, y esta es la hora sin embargo, en que á pesar de todo lo legislado, se halla el asunto sin definir ni perfeccionar en conjunto, sencillamente porque siempre queda algún cabo por atar.

A propósito de esto, se nos ocurre ahora hacer algunas indicaciones respecto á un modestísimo Cuerpo del personal administrativo, que es el de aspirantes y temporeros de utilidades, cargo que todavía no está constituido definitivamente.

También, respecto á personal en general, aparece clara la conveniencia de que se anule el apartado A de la ley de 19 de Julio de 1904, que dispone que, por reforma ó supresión de plantillas, pueda decretarse la cesantía. Parece que en la última reorganización de servicios llevada á cabo por el Sr. Besada se consideró á los excedentes, en virtud de aquélla, no como cesantes, sino como agregados, cobrando todo su sueldo y con derecho preferente á colocarse; así lo dispusieron el Real decreto de 29 de Julio de 1903, Real orden de 24 de Agosto de 1903 y artículo 5.º de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre del mismo año.

Se interesa, además, la posibilidad de suprimir el apartado B del mismo artículo. Y la tendencia de estas determinaciones que se indican, ha sido siempre, y lo es más todavía, robustecer la acción económica del Estado con un personal idóneo y estable.

Otra ley, la actual de 19 de Julio de 1904, si representa una ventaja por llevar consigo la garantía del Parlamento, es un paso atrás en el camino de la estabilidad. Los funcionarios quieren tribunales de honor, si es preciso, para los casos en que no se puedan probar determinadas faltas.

Otra conveniencia sería la de suprimir el párrafo 3.º del art. 1.º. En las últimas reformas del Sr. Villaverde y del Sr. Besada, se procuró reglamentar el turno de elección, pero no se ha conseguido lo que se pretendía. Aunque las juntas de jefes tenían la obligación de formular las propuestas, éstas no han sido atendidas.

También se da el caso de que no existan para el Estado los aspirantes que prestan servicio en las oficinas; sin embargo el Tribunal de lo Contencioso, en dos sentencias, ha declarado en casos particulares que deben contarse sus años de servicios cuando se consolidan con destinos de Real orden.

Hay que advertir que los temporeros de utilidades no son como los demás. Vienen prestando servicios permanentes; por qué no se les ha de considerar como aspirantes?

Por todo esto sería conveniente que se ingresase por oposición, que se diese estabilidad al cargo y que se constituyesen tribunales de honor. El ascenso debería ser riguroso, sin favor, por años de servicio en la clase.

Estas reformas, la de mantener el criterio del Sr. Besada en las disposiciones citadas para caso de reorganización de servicios, la de reglamentar el turno de elección y la promesa de que serán atendidos los aspirantes y temporeros de utilidades, se consideran de importancia dentro del régimen administrativo, y nos hacemos eco de ellas en nuestro deseo de recoger todas las ideas, por lo que, estudiándolas, puedan tener de prácticas, de factibles ó de ventajosas.

EN HACIENDA

CLASES PASIVAS

La Dirección general del ramo ha hecho las siguientes declaraciones de derechos pasivos: Pensiones de Montepío.—De ministerios: Doña Antonia Aguilar, 3.750 pesetas; Doña Ana Coello, 1.666,66; marquesa viuda de Casa Laiglesia, 2.500.

De oficinas: Doña Purificación Rodríguez, 875 pesetas; D. Bartolomé y D. José Ramírez, 375; Doña Amparo Martínez, 1.250; Doña Jesús García Ruiz, 525; Doña Ramona del Castillo, 500; Doña Concepción Martínez, 625; Doña Matilde y Doña Elvira Correa, 375; Doña Dolores Ferriz, 1.250; Doña Juana Navarro, 825; Doña Adela Martín, 1.625.

De Corros: Doña Purificación Santiago Ortiz, 950 pesetas; Doña Isabel García, 950; Doña Soledad Cambín y Doña Purificación Morón, 950; Doña Protia Jacinta Millán y Doña Amalia Terry, 550.

PAR TELEGRAMA

SUICIDIO DE UN LOGO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Castellón 27. Anoche se ahorcó el vecino de la calle de Santo Tomás, de esta capital, Manuel Solís, que tenía perturbadas las facultades mentales.—Carlos.

HURACÁN EN OVIEDO

Varios incendios. Oviedo 27. Anoche el viento huracanado que reinó durante algunas horas causó grandes destrozos en la población y en las aldeas cercanas.

Se produjeron varios incendios en las calles de Salsipedes, Paraíso, Mon, San Francisco y Plaza Mayor. Las autoridades y los hombres, ayudados del vecindario, estuvieron activísimos para evitar que tomaran incremento. No hubo desgracias.—Castiño.

El comercio con Francia

M. Georges Trouillot, ministro de Comercio, ha tenido un especial interés en declarar que el comercio exterior de Francia excede de la cifra de 3.000 millones de francos, y ha añadido que la estadística permite creer en nuevos y notables progresos, y, sin embargo, por todas partes se dice que los negocios van mal y que el poderío económico del país decrece.

En los diez últimos años ha aumentado 21 por 100 el valor de las importaciones, 32 por 100 el de las exportaciones y 26 por 100 el valor total del comercio. Durante los meses transcurridos del año las exportaciones exceden en más de 300 millones sobre las del año anterior.

La importación acusa también aumento, que procede en su mayor parte de los minerales de toda clase comprados por Francia. Hasta 1.º de Noviembre último la importación de minerales se elevaba á 21,05 millones de quintales métricos, contra 16,37 de 1904. Los minerales necesarios para los Altos Hornos pasaron en 1904 de 3,78 millones de quintales, ó sea 26,50 por 100 de aumento, é igualmente crecieron las importaciones de cobre, plomo, zinc y níquel.

En resumen, el desarrollo general del comercio francés crece notablemente en beneficio del país. Además, M. George Berry, rapporteur del presupuesto de comercio, dice que durante el período 1891-1904 las exportaciones francesas (comercio especial) se elevan á 23 francos por habitante; las de Inglaterra (comercio general), á 12,08, y las de Alemania (comercio especial), á 27,79.

PAR TELEGRAMA

EL SEQUESTRO DE LA CAROLINA

DE NUESTRO CORRESPONSAL

La Carolina 26. Está probado que no es cierto lo dicho por un periódico de Madrid respecto á que se hayan encontrado restos humanos en las excavaciones hechas en la cuenca del río donde estuvo el secuestrado Sr. Figueroa. Las autoridades siguen sus gestiones en averiguación de los hechos. Es muy posible que la jurisdicción militar se encargue de la tramitación del asunto. Palacios.

CENTRO CASTELLANO

Los trabajos para la creación en Madrid de un gran Centro Castellano en defensa de los intereses de 11 provincias de dicha región, incluyendo en ella la Rioja y León, van muy adelantados.

Se ha celebrado la reunión preparatoria de la sección valisoletana, inscribiéndose como socios más de 200 de esta provincia, y palpitando en todos los discursos que se pronunciaron la más acendrada nota de españolismo. Es seguro que el Centro que se crea con fines de mutuo auxilio para todos los castellanos, contará con millares de socios. La sección valisoletana ha sido presidida por el ex ministro D. José Muro. El próximo domingo en el Centro Soriano, se reunirá la sección de Zamora.

PAR TELEGRAMA

UN ASESINATO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Castellón 27. En el término de Fuentes de Ayodor se ha encontrado el cadáver del vecino de dicha localidad José Lucas Barretina, de diez y ocho años, que presentaba nada menos que ocho heridas de arma blanca.

Se ignora quién habrá sido el autor del hecho.—Carlos.

Á través del mundo

Italia posee 4.800.000 limoneros, que producen anualmente una cosecha de 1.260.000.000 de limones.

En el Mediodía de Francia existe la costumbre de encerrar en jaulas de mimbres las grandes cigarras provenzales, colgándolas en las fachadas de las casas, como se hace con las jaulas que contienen pájaros.

Los habitantes de Hong-Kong tienen aficiones más bellas. Así como en España hay corridas de toros y partidas de boxeo, riñas de gallos, jiu-jitsu y etc., en otros países los chinos cultivan las corridas de grillos.

Un grillo franco entrenado puede valer más de 1.000 francos. Recientemente se ha celebrado en Cantón uno de esos raros espectáculos, con extraordinaria asistencia de público. Mandarines y pueblo, confundidos, presenciaban la fiesta, aplaudiendo y censurando las maniobras de los animales.

Los sabios que han calculado, primero el volumen y después la duración de la fuerza calorífica y lumínica del sol, habían llegado á precisar que el brillo del astro rey acabará al cabo de unos cuantos millones de años.

El anuncio causó espanto en la humanidad; pero pueden tranquilizarse los espíritus. El profesor Snyder, del Observatorio de Filadelfia, ha descubierto la presencia del radium en la fotosfera solar.

Con el radio estamos seguros de tener luz y calor por tiempo ilimitado. A nosotros, hombres de fe, que creemos en que algún día ha de concluir el mundo, nos bastaba saber que había sol para varios millones de años.

Los que vengan detrás que arreen.

LAS PROYECCIONES

Aprovechando la oportuna coyuntura que nos ofrece el invierno con sus noches eternas...

Comenzamos por una cámara de mano, modesta cuanto insuficiente; pasamos al tamaño 18 x 18 ó 24; caemos en la admirable estereoscopia que nos da la acabada ilusión de la realidad...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

EFFECTOS DEL TEMPORAL

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

UN FILANTROPO

Ferrol 27. El coronel retirado de la Guardia civil D. Lorenzo Paz Godoy, poseedor de una inmensa fortuna, y fallecido recientemente en Madrid...

VIDA MILITAR

Ayudantes de campo. Lo han sido nombrados del general Martignoli el teniente coronel de Caballería don Andrés Saliquet y del general Woyler el de Artillería D. José Francés.

Por no existir excedentes en la escala de su clase le ha sido negada al teniente coronel de la Guardia civil D. Carlos Lapuebla Prior la petición de pase a situación de reemplazo.

Lo han sido declarados en el Cuerpo de Estado Mayor los tenientes coronales: Morano Piessolo, Solano, Sierra, Fontana, Hueta, Ardanz, Alvarez, Suárez Inclán, Aguilera y Ardanaz. Comandantes: Escario, Coloma, Zae, Guerguist, Alfaro, Méndez de Vigo, Vico, Hidalgo, Molins, Priego, López de Cevallos y Quintero.

Capitanes Galbis, Cea, Martínez, Alvarez de la Campa, Torres, Sáez de Rana, Rubio, Cascas, Moreno, de la Torre, Sánchez, Mestre, Cueto, Abad, Herrera y Soriano.

Como día en el que le corresponde desparchar con S. M., el general Luque estuvo esta mañana en Palacio.

En el ministerio de la Guerra no se ha facilitado la firma por no haber llevado el ministro decreto alguno a la sanción regia.

MUERTO POR UN TREN

Valladolid 27. La costumbre que tienen algunos chiquillos de cierta barriada de esta capital de subir a los trenes en marcha, ha producido ayer una sensible desgracia.

Los sobrestantes de Obras públicas. En el Congreso ha sido aprobada la nueva plantilla de este Cuerpo, que en lo sucesivo estará constituida por las categorías y número de individuos que se expresan.

La conferencia de Algeciras. Decididamente la conferencia sobre los asuntos de Marruecos se celebrará en Algeciras.

Renuncia de Montero Rios. Fué objeto de muchos comentarios esta tarde las dos conferencias celebradas en el Senado por los Sres. Moret y Montero Rios.

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

El Ferrol a oscuras. Ataques a los guardias. Raterías y desgracias. Ferrol 27. Reina un imponente temporal...

En la expedición número 4, establecida en el calle de Sánchez Bregua, de la Coruña. El Sr. D. Fernando Mesa dice que con otros se lo compraron—ignora el nombre del que lo adquirió—para llevarlo a la Habana. Allí, pues, correspondió el premio.

En esta administración de loterías se vendió en el sorteo de Navidad de 1903 el billete que resultó agraciado con el premio gordo. En el sorteo de 1904 vendió el mismo loteo dos billetes, que fueron premiados con 70.000 y 60.000 pesetas.

En la provincia de la Coruña se vendieron 722 billetes para el sorteo de Navidad. De ellos corresponden: A la Coruña, administración número 1, 123 billetes; ídem número 2, 119 ídem; ídem número 3, 67 ídem; ídem número 4, 214 ídem.

A Santiago, administración número 1, 53 billetes; ídem número 2, 52 ídem. A Ferrol, 42 billetes, administración única; Betanzos, 12 ídem; Noya, cuatro ídem; Puentedeume, dos ídem, y Padrón, 28 ídem.

Corresponden reintegros: a seis billetes vendidos en la expedición número 1 de la Coruña, 16, a los vendidos en la número 2, cuatro, a los de la número 3, y 18, a los de la número 4 de la Coruña.

Ni en Betanzos, ni en Noya, ni en Puentedeume se vendieron billetes que deban ser reintegrados.

A Ferrol le correspondieron cuatro reintegros: a Padrón, dos; a Santiago, lotería número 1, 16; ídem número 2, cinco. Don Antonio Pradera, dueño de un cineógrafo que se exhibe estos días en la Coruña, tiene 15 pesetas de participación en el sexto premio, que cayó en Granada.

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

Estas conferencias, serán a medida del desarrollo del proyectador, científicas, recreativas, históricas, humorísticas, y es sabido el ventajoso partido que de ellas se saca para la enseñanza de los niños en instrucción primaria...

trenes, pues las Compañías han establecido un servicio con precios baratísimos. El día ha amanecido lluvioso y ha deslucido bastante el principio de las fiestas.—Gran.

LOS BIZCAITARRAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL. Bilbao 27. La Junta directiva de la Juventud Vasca recibió ayer la notificación del Juzgado del Centro, referente al auto de procesamiento y prisión.

En la referida notificación se concede a los individuos que componen la Junta un plazo de cuarenta y ocho horas para que presenten la fianza de 6.500 pesetas en metálico.

Se dice que los procesados no prestarán la fianza que se les exige y preferirán ingresar en el cárcel.

Se anuncia la publicación de un manifiesto de los nacionalistas, en el que se reserva de ninguna clase reconocen la integridad de España.—C.

DECLARACIONES DE MORET

Nuevamente hablamos esta mañana con el Sr. Moret acerca del proyecto de difamación y de cuanto sobre el particular se dice estos días.

—Poco ó nada tengo que añadir—nos dijo el jefe del Gobierno—lo que publicó recientemente el DIARIO UNIVERSAL.

Entonces, como ahora, les dije a ustedes que el citado proyecto no tiene relación alguna con el art. 7.º del Código de Justicia militar.

Trátsase simplemente en mi proyecto de modificar el Código penal en cuanto se relaciona con la injuria, la calumnia y la difamación. En este punto todos los Códigos de las demás naciones van mucho más allá que el nuestro.

A subsanar esta deficiencia, a poner al amparo de la ley la honra y el honor de los ciudadanos es lo que quiero, mejor dicho, lo que quiero mi Gobierno.

Nada de entregar a la jurisdicción militar faltas y delitos que corresponden exclusivamente al Poder civil.

Los que estos días propalaban determinados rumores suponiéndome capaz de entregar al fuero de Guerra atribuciones y derechos del Poder civil, han olvidado sin duda el discurso que pronuncié en las Cámaras al encargarme del Gobierno.

Defiéndome, y repito ahora, que por nada ni por nada dejaré de mantener la supremacía del Poder civil.

A cuantos se me han acercado estos días para preguntarme si el Gobierno tenía el propósito de someter a la jurisdicción militar determinados delitos, les he dicho esto mismo que digo a ustedes ahora.

Al Sr. Canalejas, que me visitó, le dije que yo ni en nada que se precie de liberal puedo hacer lo que se propala.

En la entrevista que tuvimos el sábado último el ministro de Gracia y Justicia y yo, ambos estuvimos completamente de acuerdo en cuanto al alcance del proyecto que durante las vacaciones parlamentarias ha de redactar el Sr. García Prieto.

Yo estoy seguro que no hay un solo hombre civil en España, milite en el campo que milite, que sea capaz de cercenar las atribuciones del Poder civil.

En esa cuestión no hay conservadores, ni liberales, ni republicanos ni carlistas; todos formamos un solo hombre con un solo pensamiento y un solo propósito: el de mantener cada día más viva la supremacía del Poder civil.

Eso que se ha estado propalando, de lo grave sería peor que una dictadura; porque la dictadura es una forma de Gobierno más ó menos mala, pero francamente militar y opresora.

No sé alguien pretendiera de mí y de mi Gobierno determinadas concesiones en perjuicio del Poder civil, cuente con que mi respuesta será mi dimisión.

Ya saben ustedes mi pensamiento y mis propósitos.

EL ARTICULADO DE LOS PRESUPUESTOS

El articulado de la ley de presupuestos presentado hoy al Congreso es numeroso y responde a los múltiples compromisos contraídos por este Gobierno con la opinión.

El art. 7.º aumenta el presupuesto de la Sala tercera del Supremo. El 8.º reforma la inspección de Tribunales. El 15 eleva el sueldo máximo de los catedráticos de Institutos y Escuelas de Comercio a 9.000 pesetas, y aumenta 1.000 a los de Universidades. El 16 le autoriza para emitir Deuda pública. El 17 sustituye por otra la legislación de 30 de Julio sobre emisión de inscripciones por Corporaciones.

El 18 reforma la tarifa de derechos reales en herencias, informaciones posesorias y donaciones. El 19 crea una nueva cédula personal de 200 pesetas, y la del 25 por 100 de la cédula del marido para las mujeres casadas. El 20 extiende el impuesto de utilidad a las Sociedades comanditarias por acciones.

El 21 autoriza para aplicar como ley el proyecto sobre alcoholes.

El 22 para pactar con la Tabacalera sobre la comisión que ésta percibe por administrar la renta del timbre. El 23 autoriza a los Ayuntamientos para gravar el trigo y las harinas.

El 24 para reformar la contribución sobre el impuesto de electricidad. El 25 autoriza al Gobierno para crear una nueva Dirección general que persiga el contrabando y defraudación de Aduanas, azúcar, ahicorias, alcohol, tabaco, cerillas y explosivos, organizando un nuevo Cuerpo de resguardo marítimo de carácter militar, a las órdenes de un teniente general.

El art. 27 contiene reglas sobre moratorias, excesos en las compras de bienes nacionales, responsabilidades de los Ayuntamientos, etc.

El art. 28 disposiciones sobre los excedentes del personal de Hacienda en sus distintos ramos.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Decididamente la conferencia sobre los asuntos de Marruecos se celebrará en Algeciras.

en la sesión de ayer del Congreso, el renuncia a representar a España en la conferencia de Algeciras.

«Bien sabe usted—parece que dice en el documento el Sr. Montero Rios—que fui a París haciendo un gran sacrificio y porque no había otra persona que se prestara a ello.

Llevo siete años de amargura y de ultraje, único modo como se ha pagado mi sacrificio de entonces.

Ahora, por entender que prestaba un servicio a mi patria, había accedido a los reiterados ruegos de usted; pero cuando se me ultraja y se me injuria antes de acometer la empresa, ¿qué fuerza, qué prestigio ni qué nada puedo llevar a la conferencia de Algeciras, ni qué otra cosa sino nuevas amarguras al término de ésta?

Le presento a usted mi renuncia, rogándole que me devuelva el asentimiento que arranqué de mis labios.»

Esto es, en síntesis, lo que dice la carta del Sr. Montero Rios, carta que está destinada a la publicidad.

El Sr. Moret insistió en sus dos conferencias de esta tarde con el Sr. Montero Rios para que éste desista de su renuncia, pero no lo ha logrado.

Veremos si aún consigue convencerlo.

SESIONES PARLAMENTARIAS

CONGRESO

La sesión de hoy LA GEOGRAFIA Y LA ELOCUCION

Usted, señor cronista, ¿sabe algo de Geografía? Muy poco, admirado maestro; pero sé—una experiencia dolorosa me lo ha enseñado—que el Sr. Menéndez Pidal es un orador tan deleznable y efímero como el arte de ser bonita y los chistes del príncipe de nuestros ingenios, Sr. Paso.—Esto parece el método de Ollendorf. «Pasemos» a otro asunto.

Los dos y media serían cuando, leída y aprobada el acta, el marqués de la Vega de Armijo concedió la palabra al señor MONTES SIERRA.

Habla de Sevilla cómo no? y contesta a las alusiones que, estilo padre Cobos, le dirigen tarde tras tarde los Sres. Borbolla y Domínguez Pascual a propósito de las padreas realizadas por los republicanos sevillanos.

El orador habla a más y mejor y afirma que si antes de 1.º de Enero no ha derogado el ministro de la Gobernación el fallo de la Comisión provincial de Sevilla declarando incapacitados a tres concejales republicanos, él no responde de lo que pueda ocurrir.

El señor conde de ROMANONES le contesta diciendo que no tolera imposiciones de nadie que cesará cuando quiera, antes ó después de 1.º de Enero y sin que en Sevilla se altere el orden.

El señor BORBOLLA interviene refutando algunas afirmaciones del Sr. Montes Sierra. (El Sr. Soriano duerme beatíficamente tendido a la larga en su asento. «Beatificamente» ¡Horror de horrores!

El señor MONTES SIERRA ratifica y prohíbe que se le interrumpa; después declara que él se pasea en Sevilla con D. Juan, don Pedro, D. Ramón, D. Leonardo, D. Gumersindo, D. Homobono, D. Calixto, D. Ignacio y otros respetables señores que son carlistas, conservadores, liberales ó republicanos.

Tras unas breves palabras del señor BORBOLLA, pasa el Sr. CORTINA, que defiende a las autoridades judiciales de Almería de las imputaciones que, sin pruebas ningunas, le dirigió días atrás el señor García.

El señor SORIANO le desea felices Pascuas y esto regocija a los señores diputados.

El señor barón del SAURO LIRIO defiende una proposición pidiendo que salga palto aguanate su vela.

De pasada se lamenta del olvido en que le tiene el partido liberal, a quien ha servido larga y lealmente.

El señor conde de ROMANONES dice que de eso no tienen la culpa el Gobierno ni el partido, sino el destino y los hados. (Risas.)

ORDEN DEL DIA

LOS PRESUPUESTOS. Continúa la discusión del de Guerra.

El señor AZNAR contesta al discurso de ayer del Sr. Romeo.

El señor ROMEO rectifica, y después de breves palabras de ambos interviene para alusiones el señor MARTIN SANCHEZ.

SENADO

MIERCOLES 27. Comenzó la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo el general López Domínguez y hallándose en el banco azul del Gobierno el ministro de Estado, Guerra, Fomento e Instrucción pública.

(En la Cámara hay gran expectación. Las tribunas todas se ven concurridísimas y en los escaños buen número de senadores y algunos diputados.)

El secretario Sr. Roda lee el acta, que es aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor SANZ y ESCARTIN se ocupa del estado de alarma que existe en Barcelona. Lee cartas de la capital mencionada, y ruega al Gobierno que se informe si se cumple allí la ley de Estado, y haga cumplir a las autoridades sus deberes.

(El presidente del Consejo toma asiento en el banco azul.)

El ministro de FOMENTO contesta que el Gobierno se adhiere a las quejas del Sr. Sanz y Escartín, justifica la conducta de las autoridades de Barcelona y afirma que actualmente trabaja para mejorar la organización de la policía.

El señor MONTERO RIOS: Sé bien adónde llegan las licencias periodísticas; por eso quisiera preguntar al ministro de la Guerra, después de leer el suceso en cuestión, si en efecto era aquí su pensamiento y lo había manifestado a ese periodista.

Ayer leí la rectificación que S. S. había hecho, pero me daña que en la manifestación sobre el proyecto de ley.

El ministro de la GUERRA: Perdónese su señoría: a todo lo publicado.

El señor MONTERO RIOS lee la rectificación, en la que se expresa que cuanto dice sobre el proyecto de ley no refleja fielmente su pensamiento.

El ministro de la GUERRA: Hay más periódicos que ese que dice S. S.

El señor MONTERO RIOS: Nada hay más que esto y aquí se refiere (aludiendo al sueldo de la Correspondencia), se refiere al Gobierno.

(El presidente del Consejo pide la palabra.) Había el ministro de la Guerra censurado mi paso por el anterior Gobierno, y yo que he pasado toda mi vida cumpliendo con el deber de la soberanía del Poder civil, no podía menos de anunciar una interpelación.

Para mí es una garantía el ilustre hombre que nos preside.

Su señoría dice que no ha imputado cargo contraaquel Gobierno y me basta; yo renuncio a explicar la interpelación que tenía anunciada.

El presidente del CONSEJO da gracias al Sr. Montero Rios por sus últimas palabras.

Acepta las explicaciones espontáneas y francas del ministro de la Guerra.

Y añade: Pero he pedido la palabra, no para ampliarlas, sino únicamente para reforzarlas. El natural laconismo de los señores periodistas hizo quizá que no comprendiera aquél ese punto a que el Sr. Montero Rios se refiere, pero no cabe duda de que el ministro de la Guerra extendió su rectificación a todos los de la publicación.

El señor MONTERO RIOS: Acabo de reconocer así.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, terminada esta incidente.

El señor FERNANDEZ PRIDA se ocupa de la visita de inspección que se giró recientemente a la Universidad de Valladolid, y censura la pasividad que en el asunto observa el ministro de Instrucción pública.

Le contesta el señor SANTA MARIA DE PAREDES.

Orden del día. Se vota definitivamente, quedando aprobado, el proyecto de ley transfiriendo del presupuesto actual al de 1904 la cantidad de 300.000 pesetas para obras de calefacción en el edificio de Bibliotecas y Museos.

Se aprueban sin debate todos los artículos del presupuesto de Gobernación.

Abierta discusión sobre la totalidad del dictamen del de Instrucción pública, le impugna el señor RUIZ MARTINEZ.

El señor RUIZ MARTINEZ dice que el dictamen del Sr. Sanz y Escartín manifiesta que en materia de Instrucción pública se ha hecho mucho desde la época en que el Sr. Moyano ocupó el ministerio de Fomento a los días en que desempeña la cartera el Sr. Santa María de Paredes.

Relaciona las disposiciones que de una fecha a otra se han dictado, y analiza su alcance, para deducir aquella afirmación.

Consumo el segundo turno el señor AVILES y le contesta, por la Comisión, el señor PULLIDO, después de hacer algunas observaciones referentes a la conservación de las ruinas de Numancia el señor ACENA.

LA TARDE EN LAS CAMARAS

En el Congreso

Aparte de los sucesos de Sevilla, que han vuelto hoy a ser tratados y amplificados en el salón de sesiones, y respecto de los cuales el ministro de la Gobernación ha hecho algunas declaraciones para dejar en su punto la verdad de los hechos y a salvo de todo cargo la conducta de las autoridades, la tarde parlamentaria no ha ofrecido cosa de importancia dentro de la Cámara, ocupada a segunda hora en ir despachando los presupuestos de Guerra y Marina.

Fuera del salón se ha notado algún revuelo entre los políticos, producido por el dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del articulado de la ley, en el cual no se coherencia su extensión y detalles con la brevedad del tiempo de que las Cortes disponen para cumplir de aquí al domingo el imperioso precepto constitucional.

A 23 artículos alcanza este proyecto de ley.

Si su mucha extensión es la mayor dificultad para aprobarlo mañana, es de presumir que la Comisión, de acuerdo con el Gobierno, se apresurará a reducir al fin el articulado.

En este caso, y contando con la presteza de la alta Cámara en los días que restan del mes, la ley de presupuestos podía estar aprobada, sancionada y promulgada el 1.º de Enero próximo.

Y entonces las vacaciones parlamentarias podrían comenzar con el año.

La impresión dominante en el Congreso es que si la Comisión no modificase el articulado, los presupuestos quedarían empantanados.

En el interregno que se espera tendrá tiempo el ministro de Gracia y Justicia, y así se le propone como dijimos ayer, de concretar y dar forma a su proyecto de ley, que estos días tanto preocupa a todos.

Nos consta que el señor García Prieto, acopia materiales estos días a tal fin, y cuando llegue el momento de estudiar y redactar el proyecto aludido, tendrá a la vista cuanto sobre el particular está determinado y preceptuado en la legislación extranjera.

retoy; y en cuanto al fondo de la cuestión que se ventilaba, que se abstendría de toda opinión hasta que el ministro de Gracia y Justicia diese a luz el proyecto que está preparando sobre el procedimiento para castigar los delitos contra la patria y el Ejército.

Estas explicaciones, francas y espontáneamente manifestadas, satisficieron al Sr. Montero. Así lo declaró después el jefe del Gabinete anterior, expresando que su deseo era únicamente dejar consignado que ni directa ni indirectamente, al ser Poder, hizo ofrecimiento alguno a quienes juzgaba entonces fuera de la ley, y que su conducta fue precisamente la contraria, defendiendo en todos momentos la supremacía del Poder civil sobre el militar, principio y dogma de toda su vida política.

El Sr. Montero dedicó frases muy halagüeñas al presidente actual del Gobierno é hizo constar que su presencia en el banco azul, lo mismo que la de los demás ministros, la juzgaba garantía sólida é indiscutible para el mantenimiento de aquel criterio.

Había, finalmente, el Sr. Moret, dando las gracias al Sr. Montero Rios por sus buenas disposiciones y felicitándole del desonroso satisfactorio de un incidente que ponía en entredicho las relaciones de armonía entre los elementos ministeriales.

Lo que para un sentido de prudencia fué solución, para la generalidad de los ánimos sirvió de decepción, toda vez que no se escucharon frases gruesas, y los pupitres y tintos permanecieron en su sitio.

Y por donde hubo venido fuese el público (sin haberse divertido).

Terminado el anterior incidente, se reanunció en el salón de conferencias los señores Moret y Montero Rios, y allí volvieron a hablar durante largo rato.

La Comisión de presupuestos se reunió nuevamente esta tarde, examinando el de Fomento. Informó ante ella el ministro señor Gasset, quien dio explicaciones sobre los aumentos que se solicitaba para la construcción de caminos vecinales, asegurando que estas obras serían sometidas a una Comisión técnica, teniendo presente para ellas los auxilios que ofrecieran las respectivas localidades, y en cuanto al Canal de Lozoya, declaró que no había propósito de arrendarlo.

El dictamen de la Comisión ha sido favorable.

LA REFORMA ARANCELARIA

PROYECTO DE LAS DIPUTACIONES

Las Diputaciones provinciales, hasta ahora 23, adheridas a la exposición redactada por la de Soría, han presentado un proyecto de ley de bases para la reforma de los Aranceles de Aduanas.

Las principales bases son las siguientes: Segunda.—Será permitida la libre exportación de todos los productos del país ó nacionalizados, de cualquier clase que sean.

Quinta.—En esta se fijan los derechos que deben cobrarse a la importación de las mercancías y que se fija específicamente, previa la valoración de los productos y la determinación del tanto por ciento respectivo en cada partida.

Sexta.—Para los abonos se fija el 1 por 1.000 y se especifican luego los derechos que deben pagar todos los principales productos.

En la imposibilidad de transcribirlos totalmente enumeramos los de más interés. Al algodón en rama se le fija el 1 por 100. A la maquinaria agrícola con todos sus accesorios y piezas sueltas definiéndose como tal la que se emplea para preparar la tierra, recoger las cosechas, limpiar los prados y cortar y triturar los alimentos del ganado, así como la que se utiliza para transformar la oliva en aceite y la uva en vino, se le fija un 2 por 100.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

Que los derechos de exportación son antieconómicos siempre, y que sólo podrían admitirse con carácter general y fiscal y siendo insignificantes. Hoy se admiten y se proponen aunque en pequeño número, y causando un especialísimo perjuicio a la agricultura, se grava la salida del corcho en plancha con un 12 por 100, perjudicándose en esta proporción al que la produce para beneficiar al que la convierte en tapón, sin tener presente que ambos deben merecer el mismo respeto, que a ninguno de ellos debe de esta provincia arancel, y que el productor de la plancha emplea muchísimo más capital y muchísimo más trabajo que el taponero.

Que en España la casi totalidad de los habitantes son agricultores, y que a pesar de ello no piden preferencias; sólo piden igualdad ante los aranceles; sólo piden que los derechos no pasen del 35 por 100 y que sean proporcionales entre iguales para los productos agrícolas y para los industriales.

En el informe que el presidente de la Comisión permanente de las 24 Diputaciones provinciales acaba de hacer ante la Comisión parlamentaria, presentó al anterior proyecto de la reforma arancelaria y expuso:

Que la ley de bases presentada por el Gobierno tiene un defecto de origen esencial, y es que en su formación no han tomado parte representantes de la agricultura ni del comercio; está copiada del dictamen de la ponencia de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y en esta sólo figuraban representantes de la Administración pública, de la industria y de las clases mercantiles, y este último no suscribió el dictamen.

pronóstico reservado José Cámara Sancho y Valero de Manzanera Carbajal. Se ignora cuántos son los agresores, que se dieron a la fuga.

El "villito" Isabel Gisbert ha presentado la madrugada última en el Juzgado de guardia una denuncia contra Enrique Armero (a Villito), por haberle trasladado los muebles mientras ella estaba en el café de la Concepción.

Heridas leves En la Casa de Socorro de Buenavista ha sido curado de varias heridas de pronóstico reservado Andrés Briones Serrano, pasando después a su domicilio.

Según manifestó se las causaron varios desconocidos en el calle de Alcalá. Para pasar las Pascuas Un sujeto llamado Fermín Rodríguez entró en una casa de préstamos de la Corredera Baja, llevándose un brazalete con 31 brillantes.

De poco le sirvió, pues fué detenido con la aliaja y conducido al Juzgado de guardia. Carretero herido En la Cava Baja ha sido atropellado por el carro que guiaba el carretero Angel de Pablo.

En la Casa de Socorro del Centro fué curado de una herida en la cabeza, que causaron los médicos de pronóstico reservado, pasado después de la cura al Hospital.

RUSIA En plena revolución Por telégrafo Bonos por 400 millones de rublos. Promulgación de la ley electoral. El Zar á Guillermo II.

Paris 27. Dicon de San Petersburgo que el ministro de Hacienda ha sido autorizado para emitir bonos del Tesoro por valor de 400 millones de rublos.

La nueva ley electoral ha sido promulgada hoy. Dicha ley va acompañada de una comunicación gubernamental en la que se explica el nuevo sistema de votación puesto en vigor.

El zar ha telegrafiado al emperador Guillermo, que lo había felicitado en el día de su santo, diciéndole: —Atravésamos tiempos difíciles; pero esperamos salir de ellos sin que el país sufra daños irreparables.—Clement.

Los revolucionarios y sus barricadas. Una casa fortificada. 20 revolucionarios decididos á todo. Sitio en regla.

Paris 27. Telegrafían de Moscú que la administración revolucionaria instalada en el Teatro Popular tiene sus cercanías guardadas con barricadas.

El gobernador de Moscú anunció á las autoridades de San Petersburgo que la situación era inquietante. En la noche del domingo al lunes se reanuda el sitio de los revolucionarios en la casa del editor Sytin, desde la cual hicieron descargas sobre pequeños grupos de soldados.

El número de muertos á consecuencia de los combates asciende á 15.000. Los hospitales están llenos de heridos.—Clement.

La situación en Riga. Las últimas noticias de Riga participan que los alemanes allí residentes no están en peligro inmediato.

En Riga el aspecto es el habitual, pero en los alrededores continúan los desórdenes. Créese en Riga que la presencia de buques extranjeros podrá causar efectos contraproducentes.—Clement.

La huelga en San Petersburgo. Paris 27. El Consejo de diputados obreros de San Petersburgo ha decidido continuar la huelga.

Se toman medidas energéticas contra los ferroviarios y obreros reencalitrantes.—Clement. Sigue la gravedad en Moscú. Paris 27. La situación en Moscú es muy crítica. Hay muchos incendios.—Clement.

10.000 muertos en Moscú. Paris 27. En Moscú continúa la guerra civil. Los últimos partes acusan 10.000 muertos.—Clement.

Asalto de los rebeldes. Paris 27. En Moscú los huelguistas se han apoderado de un depósito de víveres, rechazando á las tropas que lo guardaban y que se defendieron inútilmente á cañonazo y incendiaron y destruyeron el almacén de víveres y los talleres de la estación.

Revolución confirmada. Medio de que se necesita en San Petersburgo. Paris 27. Nuevos informes recibidos en San Petersburgo confirman la gravísima situación de Moscú.

Se teme que de un momento á otro reparta en San Petersburgo. En previsión de ello se han redoblado las precauciones militares en la capital.

Ha quedado dividida la ciudad de San Petersburgo en ocho distritos militares; se han empleado cañones y ametralladoras.

Se ha tratado inútilmente de desarmar á los obreros; se les han encontrado varias bombas.—Clement.

NOTICIAS En la casa y media de estos mañanas el rey y el infante Don Carlos salieron en automóvil para la Venta de la Rubia, donde pasaron toda la tarde corriendo liebres.

A las augustas personas acompañaron el duque de Montpensier, el marqués de la Mina, el primer caballero Sr. Alvarez de Toledo, marqués de Viana, conde de San Román y otras distinguidas personalidades.

La reina, la infanta Teresa y el infante Don Fernando han paseado en carruaje por la Casa de Campo.

Aguas minerales naturales de la S. A. VICHY CATALÁN De venta: Pérez, Martín, Velasco y C. Mayor 18.

Victima de rápida y dolorosa enfermedad ha fallecido esta mañana nuestro apreciable amigo D. Julio Díez Limón, hijo del concejal del Ayuntamiento de Madrid Sr. Díez y Vicario.

El entierro se verificará mañana á las once. Con tal motivo enviamos la expresión de nuestro sentimiento á toda la familia.

RUBIO, CORDONAS, Concepción Jerónima, 3, ent.º En la próxima sesión que celebrará el Ayuntamiento el viernes próximo, el alcalde presentará, para su discusión y aprobación, el expediente relativo al ensanche y prolongación de las Cuatro Calles.

Ya era hora que el Concejo madrileño se ocupara de tan importante mejora, que tanto afecta, no tan sólo á la higiene y salubridad, sino que también al ornato y embellecimiento del centro de Madrid.

Todos los buenos hoteles del mundo consumen con preferencia las exquisitas CONSERVAS, TREVIANO.

Los asuntos de Marruecos DE NUESTRO CORRESPONSAL Temores en Italia. Preocupación del Gobierno. Paris 27. De Roma dicen que el rey Víctor Manuel ha conferenciado largo rato con el ex ministro de Negocios Extranjeros sobre asuntos relacionados con la conferencia de Algeciras.

En los círculos políticos de la capital de Italia inquietan los resultados que pueda tener la conferencia, temiéndose que sobrevengan nuevas complicaciones franco-alemanas.

Desa el Gobierno italiano que su representante tenga especial tacto para evitarlas. Minando por detrás de la cortina. Paris 27. El Times publica una carta de su corresponsal, asegurando que Alemania hizo informar discretamente al sultán, antes de que se adoptase acuerdo respecto al lugar de la conferencia, notificándole la divergencia de opiniones entre las potencias respecto á la elección de Madrid, resultando de ello la negativa del sultán.

Ahora el sultán, además de oponerse á las nuevas reformas, procura desligarse de las previas con garantías. Es seguro que el sultán llevará á la conferencia un gran espíritu de susceptibilidad, con objeto de provocar serias dificultades.—Clement.

EL AGRESOR DE CASAÑAS Barcelona 27. Esta mañana ha sido inhumado en el cementerio del SO. el cadáver de José Salas, agresor del cardenal Casañas. No se ha hecho todavía el examen de las vísceras, y por tanto, no se sabe aún á qué fué debida su muerte.—Mencheta.

MEMORANDUM La "Gaceta" PRESIDENCIA.—Real decreto resolutorio de un recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid contra el capitán general del Norte.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcepietre vacante en la catedral de Santiago á D. Ramón de Valenzuela y Carvajal. HACIENDA.—Reales decretos de personal. —Real orden ampliando la habilitación del puerto denominado Casablanca (Murcia), para el embarque con destino á Mazarrón de mineral de plomo argentífero y desembarque de carbones y otros efectos.

A las mujeres que sufren No hay en todo el mundo un medicamento que tenga hecho tanto en favor de las mujeres que sufren como las Píldoras Pink. Estas Píldoras obran directamente sobre la sangre y sobre el sistema nervioso, regularizando las funciones, restituyendo la salud, las fuerzas, los buenos colores, cuando varias tentativas infructuosas hayan sido hechas con otros medicamentos. Dichas Píldoras constituyen un específico seguro y cierto contra los estados enfermizos procedentes de la pobreza de la sangre y de la debilidad de los nervios. Las Píldoras Pink curan la anemia, la cloro-anemia, la debilidad general.

DEBILIDAD NERVIOSA. FLAQUEZA GENERAL. INSOMNIO. La señora Carolina Martí, Calle de la Universidad, 47, E. 1, escribe: «Muy reconocida por los buenos resultados obtenidos con el empleo de sus Píldoras Pink, tengo el gusto de participar mi cura completa. Desde hace mucho tiempo yo me hallaba en un terrible estado de excitación nerviosa y de flaqueza general muy grande. Había perdido el apetito y sufría de insomnio. Además de eso, en estos últimos tiempos una afección en la pierna de que venía padeciendo en una pierna, se había irritado muchísimo, dándome grande inquietud. Una amiga mía me ha aconsejado el empleo de las Píldoras Pink. Al momento de escribir á V. después de haber tomado tres cajitas tan sólo, he podido volver á mi estado normal. Como yo quiero muy bien, y lo que me causa mucha alegría también es que dicha afección herpética ha desaparecido al mismo tiempo por completo, resultado éste que ningún otro medicamento podría jamás proporcionarme.»

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas la caja y veintidós pesetas las seis cajas.

notabilidades artísticas, cuyos nombres y especialidades se reservan discretamente. Las señoras están obsesadas con lindos objetos de arte traídos expresos de la región valenciana.

Servirá de invitación el recibo corriente. —El Centro del Ejército y de la Armada de España, junta general ordinaria para la elección de todos los cargos de que compone la Junta de gobierno, el próximo viernes 29 del mes actual, á las tres de la tarde.

Boletín religioso Santos de mañana.—La Degollación de los Santos Inocentes, mártires; Santos Teodoro y Antonio, mojes, y Santa Teófila.

La misa y oficio divino son de la Degollación de los Santos Inocentes, con rito doble de segunda clase con octava y color morado. Santa Iglesia catedral.—Misa de renovación de las Sagradas Formas, á las nueve.

Religiosas Salesas (Santa Engracia).—Cuaresma Hoyas.—Fiesta al Tránsito de San Francisco de Sales, con misa solemne, en la que predicará el padre Salvador Font, y por la tarde, á las cuatro, completas y reserva.

Religiosas Salesas (San Bernardo).—Idem ídem; á las diez misa mayor, en la que predicará D. Agustín Malen y Garós, y por la tarde, á las cuatro, completas y reserva.

Descalzas Reales.—Idem, id. Espectáculos para mañana REAL.—A las 8 y 1/2 n.—Función decimoctavo del turno segundo.—Alida.

ESPAÑOL.—A las 8 y 3/4 n.—La sobresaliente. La musa loca. A las 4.—La musa loca.—La sobresaliente.

COMEDIA.—A las 9 n.—Las clemencias horribles. A las 11 y 1/2.—Los cirios horribles. PRINCESA.—A las 8 y 1/2.—Tratado de urbanidad.—El 30 de Infantería.

A las 4 y 1/2.—(Inocentada).—El 20 de Infantería. Amor, parentesco y guerra.—El medallón de topal. A las 8 y 1/2 n.—De Madrid á Alcañal.—A las 8 y 1/2.—(8 sesión de Inocentes).—Los travasores de Pepito y Juanito.—A las 10 y 1/2.—Los malhechores del bien.

A las 4.—Extraordinaria función de Inocentes. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2 n.—La reina.—A las 9 y 1/2.—El cirio horribles. A las 11 y 3/4.—Villalobos y Margarita Beltramo.—A las 11 y 3/4.—La reina y Margarita Beltramo.

A las 4 y 1/2.—Gran Inocentada. APOLO.—A las 8 y 1/2.—El Hijo del Cid.—A las 9 y 1/2.—El tirador de palomas.—A las 10 y 1/2.—El amor en solfa.—A las 11 y 3/4.—El Hijo del Cid.

A las 3 y 1/2.—Gran función de Inocentes. PRIOR.—A las 9 n.—Catalina.—El movimiento continuo. A las 8 y 1/2.—Función de Inocentes.—Los que tocan.—Bohemios.—La breca nueva.—Gaspacho italiano.—El doctor maravilloso.—El movimiento continuo.—Casa de dormir.—Grandes regalos.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2 n.—Delirio de grandezas.—A las 9 y 1/2.—Bibliotecas populares.—A las 10 y 1/2.—El amor del alma.—A las 11 y 3/4.—[Angelitos al cielo]. A las 4 y 1/2.—Gran función de Inocentes.—Bibliotecas populares.—La borrica (estruendo).—El hada vahnente de los sueños y el eter.—Los nervios.—Sección cinematográfica.

COMICO.—A las 9 y 1/2 n.—La gaita blanca.—A las 10 y 3/4.—El arte de ser bonita.—A las 11 y 3/4.—La gaita blanca. A las 4 y 1/2.—Gran función de Inocentes. MARIANA.—A las 9 n.—El nacimiento del Mesías. A las 4 y 1/2.—El nacimiento del Mesías.

BANCO HISPANO-AMERICANO El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades obtenidas en el ejercicio de 1905 ha acordado repartir un dividendo activo de 450 pesetas por acción, que con el distribuido en el ejercicio de 1904 forma un total equivalente al 6 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El

SEMANA AGRÍCOLA

CULTIVOS Y MERCADOS

El tiempo y el campo

Hemos tenido una semana de tiempo espléndido. Algunos días han sido improprios de la estación. Sin duda el ambiente ha querido indamizarnos de los fríos pasados, que llegaron a ser excesivos. Debemos quedar afortunados!

El barómetro ha estado alto toda la semana. Señala casi constantemente de seis a ocho milímetros más que la presión media. Al final de la semana se debilita un poco las presiones y el tiempo se hace vario. En efecto, al redactar esta crónica tenemos tiempo nuboso y con cariz de lluvias.

Las temperaturas para la estación presente han sido tibias. Todo es relativo! Las mínimas durante las madrugadas han descendido poco por debajo del cero. No hemos registrado, afortunadamente, los seis, ocho y más grados bajo cero de las semanas anteriores.

Las lluvias han escaseado; casi han faltado del todo en la semana. No son muy necesarias todavía pues fueron abundantes las pasadas, pero tampoco estarán de más. Las noticias de los campos son excelentes. Tenemos una sementera que promete mucho. Ha comenzado bien el año agrícola! Claro es que resulta muy prematuro hacer cálculos sobre el porvenir. Falta tanto todavía para llegar al final! Falta tanto para que esos verdes campos crezcan, maduren y estén dispuestos a recibir la hoz. No nos hagamos todavía ilusiones. Basta con consignar el estado actual y confiar en que todas las estadísticas suelen tener fin.

Las plagas y el frío

Padece la agricultura española multitud de plagas. Unas son de la mala administración pública. Otras por abandono del labrador.

Toman algunos insectos desarrollo alarmante por no combatirlos a tiempo. Esta es la época de hacer la campaña de invierno, campaña muy eficaz si se hace bien, porque no son más fáciles de combatir.

En esta época el frío es un auxiliar del agricultor. Los fríos muy extremados pueden contribuir a destruir muchos insectos dañinos. El efecto es mucho mayor con fríos tempranos, pero no deja de ser importante la acción destructora de los fríos actuales si llegan a un considerable grado.

Mal hará el labrador en confiar solamente en la acción del frío. A ella debe añadir la acción propia, personal, inteligente, practicando en las viñas, en los árboles y en los campos la limpieza necesaria que tantas veces he detallado y que por ahora me basta recordar.

La langosta

Y para seguir con el mismo tema de las plagas, citaré una que es vergonzoso padecer todavía; me refiero a la langosta. Ya el Gobierno ha tenido que tomar precauciones y ordenar la campaña de invierno en diferentes puntos de España.

Interesa decir que la langosta ha desaparecido de todos o de casi todos los países adelantados. Dentro de poco será una plaga rigurosamente, típicamente española. Será un triste privilegio!

¿Por qué conservamos todavía langosta? ¿Por qué son ineficaces todos los trabajos que suelen hacerse para combatirla y exterminarla? Sobre este asunto me proponía escribir algunas líneas en estas crónicas; pero cede gustoso la pluma, reproduciendo el siguiente oportuno artículo que ha llegado a la redacción del DIARIO UNIVERSAL. Leedlo despacio, porque contiene grandes verdades!

LA LANGOSTA

La Prensa periódica ni las revistas profesionales se ocupan de ella con el interés que merecen los afanos y desvelos del labrador pobre, que es el que, contra toda su voluntad y merced a los malos sucesos de tan terrible plaga...

ador pobre, que es el que, contra toda su voluntad y merced a los malos sucesos de tan terrible plaga...

¿Es que no existe en España? ¿No es tan temible y de consecuencias tan funestas como la sequía pertinaz, los crudos hielos o el pedrisco fuerte? Todos sabemos que sí. España está invadida de langosta en muchas regiones, y lo está por abandono, por indiferencia de los grandes propietarios, por negligencia de las autoridades locales, y por falta de recursos...

De seguro que entre todos los ingenieros y peritos agrónomos no hay uno sólo que no reconozca en esas tres causas el motivo de la existencia de esa plaga, y aunque son tan conocidos y dispuestos de los medios necesarios para combatirla y hacer que desaparezca por completo, no se consigue por la misma razón que la Beneficencia, a pesar de sus esfuerzos y de ser sencillo y eficazísimo el remedio que nos da, no consigue deterrar la viruela de entre nosotros.

El abandono es de todos; puede achacarse por igual a los pequeños y grandes propietarios, y en general a cuantos andan por el campo que no denuncian los focos. A las autoridades locales que, teniendo el deber de cuenta al gobernador de la provincia cuando se presenta la langosta para combatirla, no lo hacen en muchos casos, y sobre todo cuando se fija en focos de algún potentado, de algún cacique o de las autoridades mismas. A las Juntas locales, porque rara vez se oye, y menos se atiende, en casos como el anterior, el parecer de los labradores que por sí mismos trabajan sus tierras. La indiferencia de los propietarios de grandes fincas destinadas en general al aprovechamiento de pastos y a la diversión de la caza, está justificada y llena de lógica. ¿Cómo han de privarse los poderosos de los encantos que en la primavera ofrecen sus praderas y de la comodidad de pensar sobre sus cosas cuando persiguen a las perdices o corren liebres?

¿Por qué han de roturar sus dehesas aunque estén infestadas de langosta y asolen las fincas colindantes, arruinen a los pobres labradores, sea motivo de escasez de la producción nacional y no tengan trabajo por causa miles y miles de obreros del campo que lo desean, si ellos pierden la comodidad de su sport favorito y tienen además que sufrir los quebraderos de... cabaza que da el pensar, meditar y estudiar bien las simientes, abonos, riegos, recolección (que también molesta aunque sea abundante) o entenderse con colonos y suscribir contratos?

¿No pagan también 250 pesetas cuando algún gobernador cruel se atreve a imponerles el máximo de multa con que la ley castiga la desobediencia en hacer las roturaciones de sus terrenos? Y si no la pagan, ¿no les cuesta el trabajo de ir de un lado a otro buscando recomendaciones para que esa multa u otra más pequeña se los condone? En cualquier otro país, esto que con ironía defendemos y que verdaderamente ocurre en España se tendría por desgracia nacional. Es preciso que así se considere aquí porque lo es realmente, y más preciso aún que los Gobiernos adopten pronto las medidas necesarias para acabar con ella.

No es posible consentir más tiempo que el egoísmo o diversión del rico propietario de un predio, su abandono o incapacidad para servirlo a sí mismo en sus intereses, sea causa de la ruina de infelices labradores, de emigración de obreros y del empobrecimiento de la riqueza pública de España.

El Gobierno tiene que hacerlos comprender que 250 pesetas no dan derecho a tanto, ni tampoco a burlarse de una ley tan sagrada como debe ser la que se refiere a la defensa de los intereses generales de la nación.

Hay que reconocer que tienen perfecto derecho a tar como les plazca de sus bienes; pero por encima del derecho individual está el derecho de los más ciudadanos que persigan de hambre sólo porque aquellos caballeros tengan ocasión de solazarse, dando lugar con ello a que muchos otros pidan trabajo en países lejanos, dejando con el dolor consiguiente la patria que los vio nacer y to-

das sus afeciones. Ja más tendría lugar esta hecho si en España se viera por el Gobierno y los ricos hacendados, una pequeña parte de lo muchísimo que podrá hacerse en favor de la agricultura.

El Gobierno debe procurar que el personal técnico encargado de comprobar la existencia de la langosta en los sitios denunciados no sea, como hasta hoy, juzgado de las Juntas locales, pues son muchas las que no dan curso a los oficios que de él reciben; muy pocas, poquísimas, las que hacen efectivas las multas que a propuesta de aquél se imponen a los presidentes de ellas y a los particulares; pero, en cambio, piden, y obtienen en algunas ocasiones, la cesantía de aquél, y hasta se ha dado el caso de que, no ya el alcalde, sino el secretario de un Ayuntamiento, quiso meter en la cárcel a un perito agrícola por el dolo de haber visto el canuto de aquel insecto en la finca de un cacique. De seguir así no es posible que hagan nada provechoso; si siquiera podrá justificarse el escaso sueldo que disfrutaban ni las dietas que perciben.

Es de urgente, urgentísima necesidad, una ley bien meditada: tan seria y tan efectiva que nadie pueda eludir el cumplimiento de sus disposiciones; una ley que castigue a todas las personas que no cumplan sus preceptos, y que no permita, como la actual, que resulten infructuosos, en muchos casos, los trabajos facultativos e inútiles los gastos del personal técnico y de gasolina, sino que sirva para extirpar en plazo corto esa plaga que amenaza de muerte las ya escasas cosechas.

No tenían los ganaderos que a consecuencia de la roturación falten los pastos necesarios para sus ganados, ni el Gobierno que se reproduzca la carestía de la carne por aquella causa. Cuatro millones de hectáreas que hay en España de monte perteneciente al dominio privado, son más de las necesarias para sostener todo el ganado que necesitamos para el consumo y para la exportación que tenemos.

En España hay tierra más que suficiente para la ganadería, para la agricultura y para

el sostenimiento de muchos miles de labriegos que por falta de trabajo emigran o parecen de necesidad; lo que ocurre, y es de lamentar, es que una parte está aniquilada por las plagas, otra abandonada por las clases ricas, y el resto no se explota como debe ni se defiende por el Gobierno de los males que aquejan la población.

El ministro que adopte y haga cumplir a todos las medidas que reclaman las interesantísimas cuestiones de que nos ocupamos, merecerá el bien de la patria, porque previendo el mal que nos amenaza y corrigiendo los defectos apuntados, dará lugar al aumento de producción y contribuirá de un modo eficaz a que desaparezca la crisis agraria.

Al Sr. Casas le correspondía, y lo hará seguramente, no tanto por la gloria que ha de darle la resolución de problemas tan importantes, como por el deseo que tiene de ser útil y beneficioso a los intereses generales de la nación.—M. Rosma.

Mercados.—Últimos precios

Trigos.—Se cotizan en Valladolid de 47 a 48 reales fanega, en Arévalo a 49, en Sorja a 46, en Medina del Campo a 45, en Santa María de Nieva a 48, en Burgos a 45, en Palencia de 45 a 46 las 22 libras, en Alar del Rey a 45. En general, el mercado en Castilla ofrece cierta flojedad de precios, y aun ligera, muy ligera baja, efecto prematuro del buen aspecto de la sementera. Como queda dicho, es muy pronto para emitir victorias y para dejarse impresionar.

En Extremadura y Andalucía los precios siguen muy altos por consecuencia de la formidable escasez de la pasada cosecha. Los precios son de 63 a 62 reales fanega. El mercado extranjero está firme en los precios, contribuyendo a ello la situación anormal de Rusia que entorpece las exportaciones.

Cebadas.—En Palencia se cotiza a 55 reales fanega, en Sorja a 50, en Medina del Campo a 50, en Santa María de Nieva a 57, en Berco de Avila a 56. Entre estos precios oscila en los diferentes mercados castellanos. En Sevilla se pagan de 39 a 38, en Jaén a 42, en Granada a 40 y 44, y estos precios revelan sobradamente la carestía de la región andaluza.

F. DE CARVIG.

VINOS DEL MARQUES DE MUDELA. PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS. Don Ramón de la Cruz, 12, teléfono 2.406. Serrano, 8, teléfono 1.229. Santa Catalina, 4, teléfono 219. San Bernardo, 1, teléfono 1.236. Cava Alta, 1, teléfono 1.225. Blanco ajerezado a 9,50 ptas. arroba. Blanco a 12 ptas. arroba. Vinos especiales desde 15 a 50 ptas. arroba. Se sirven a domicilio desde media arroba.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR D. TOMAS MARIA ARJÓ Y GONZALEZ. Falleció en Madrid el día 28 de Diciembre de 1904. A los cuarenta y siete años de edad. R. I. P. Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de Santa Cruz mañana día 28, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma y por la de su hermano D. Juan, que falleció en el año 1903. Su desconsolada madre, hermano, hermanas políticas, sobrino, tío, primos y demás familia, SUPLIAN a sus amigos se sirvan encomendarlos a Dios.

LA SOCIEDAD GENESTE HERSCHER. 42, RUE DU CHEMIN-VERT. PARIS. FUNDADA EN 1794. Es la más antigua y la más importante del mundo para la fabricación del Material de Higiene. Dicha Sociedad provee: En Francia.—Al Estado, al público en general, a la ciudad de París, a la Prefectura de Policía, a todos los Hospitales y a todas las Administraciones. En el Extranjero.—A la mayor parte de los grandes Gobiernos, y en especial a España. Construcción.—De los grandes Establecimientos, Teatros, Palacio de Justicia, Hoteles particulares. saneamiento.—Trabajos de alcantarillado para ciudades, colección completa de aparatos para las habitaciones. Desinfección.—Material completo para combatir la propagación de las enfermedades contagiosas del hombre y de los animales (sudaderos o estufas), pulverizadores, aparatos al formol, etc. Lavado.—Material completo para todas las instituciones, grandes, medianas o pequeñas (Hospitales, Liceos, Cuarteles, Hoteles, Escuelas, etc). Se envían gratis a petición planos y documentos completos.

PRODUCCIÓN DE HIELO para garrafas heladoras, helados y sorbetes por medio de los Aparatos E. Carré (GENESTE HERSCHER, DE PARÍS, CONSTRUCTORES) sin fuego, sin presión, sin peligro. Estos aparatos prestan los mayores servicios de la economía doméstica. En 3 minutos, y con un gasto de unos 2 céntimos, cambian la temperatura de una garrafa de 30 grados al grado cero, y empieza la congelación al minuto siguiente. Aparato de laboratorio.—Reemplaza ventajosamente a las máquinas ordinarias. Aparato doméstico.—Sirve para los castillos, poblaciones, casas de campo, pequeños hospitales. Se emplea a bordo de los buques, etc. Precio del aparato completo con accesorios, embalado y franco estación Hendaya, desde 240 francos. Podid el catálogo y tarifa que se envía gratis.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.-Bilbao. SOCIEDAD ANÓNIMA. Capital social: 32.750.000 pesetas. Fábrica de Hierro, Acero y Hoja de lata en Baracaldo y Sestao. Lingote al coque, de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. Hierro laminado y homogéneo en todas las formas comerciales. Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. Carriles vigonés, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos. Viguería para toda clase de construcciones. Chapas gruesas finas. Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios. Fundición de columnas, calderas para desplazación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas. Fabricación especial de hoja de lata. Ochos y baños galvanizados. Latoría para fábricas de conservas. Envasos de hoja de lata para diversas aplicaciones. Impresión sobre hoja de lata en todos colores. Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, en BILBAO.

SE COLOCAN CAPITALES únicamente en asuntos de verdadera garantía, pudiendo reintegrarse del capital cuando se desee, y obteniéndose segura una buena renta, cobrada por meses adelantados. DINERO sobre toda garantía sólida y conveniente en buenas condiciones. P. FERNANDEZ, Infantas, 34, pral. Esta Casa es de la más antiguas de Madrid. HORAS: DE 10 A 1 Y DE 6 A 8.

TESORO DEL ESTÓMAGO. TONICO-DIGESTIVO Y ANTICÁSTRALGICO. Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio todas las enfermedades del estómago e intestinos. Exigir siempre marca registrada. De venta en farmacias y droguerías, 17, Madrid.

Ibarra y Compañía. SEVILLA. LÍNEA REGULAR DE VAPORES. Entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios. Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. Servicio quincenal con Bayona y Burdeos. Se admite carga a diete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario. LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS MAYOR, 1.

“EL DIA” COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS. Capital Diez millones de pesetas. FUNDADA EN 1901 EN CARTAGENA. INCENDIOS * VALORES * MARITIMOS * Subdirecciones y Agencias en todas las provincias de España y principales puertos del Extranjero. ANUNCIOS ALCALA, 6 y 8, ENTRESUELO.

VINOS DE RIOJA. BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS. LOGROÑO. DEPÓSITO SUCURSAL EN MADRID: Calle San Roque, 4—Teléfono 330.

GARANTÍA LA ESTRELLA CAPITAL 12.000.000 Ptas. 10.000.000 Ptas. SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS. Vida—Rentas—Incendios—Valores—Paquetes—Mercancías. DIRECCIÓN GENERAL: MADRID.—Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, pral. Cabanes de picles muy baratos. Gatos, Montero, 41, entresuelos. Antigua Clínica del Dr. Morales. Sífilis.—Venéreo.—Impotencia. Consulta de dos a cinco. CARRETERAS, 39. Planchadora. Ramona. Costurera para su casa. Rízon: Corredera Baja, núm. 27. CABALLEROS Trajes de americana, bochurros de gabán, 4 30 y 35 ptas; bochurros y forros, 4 25 y 30 ptas; 50 ptas.—Casa Caballeros, sastres, 6, Puencarral, 6, tienda y entresuelo (frente a la calle del Desengaño). POSTAL DE FAMILIA EN PLATINO BROMURO 6 EJEMPLARES, PTAS. 6. FUENCARRAL, 29, COMPANYY.

CARABANA. AGUAS NATURALES. NaCl. SO₄. HCO₃. gr. 227. NaCl. Dgr. 1499. Mineralización única y exclusiva de ellas. PURGANTES por su Sulfato de Sosa. DEPURATIVAS por su Cloruro de Calcio. ANTISEPTICAS por su Sulfuro de Sodio. NUNCA, DICEN los más sabios Doctores Médicos, habíamos hallado un agua mineral que poseyera las cualidades de CARABANA.